



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA - AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: IVONNE MARITZA RODRIGUEZ MONTENEGRO
DEMANDADO: JONH FERLEY CALDERON MOJICA
RADICACION: 910013184001-2019-00179-00

Leticia (Amazonas), veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado de la liquidación de crédito elaborada por el apoderado de la demandante no se propuso objeción alguna, el Despacho **APRUEBA** la liquidación de crédito de conformidad con lo normado en el numeral 3º del artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GERMÁN GUTIÉRREZ CARVAJAL
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 27 DE MAYO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico

KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.